

P. I.

1024

Teniendo conocimiento este Gobierno Civil de la existencia en esa ciudad de un Cementerio de Campamento Militar (Partida Valderrias) que contiene restos de unos CUARENTA CADAVERES, caidos en la Guerra de Liberacion, significole que a la mayor brevedad posible me envíe datos para su traslado al Valle de los Caídos.

Dios guarde a Vd. muchos años

Huesca 19 de Noviembre de 1958

El Gobernador Civil



Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Barbastro



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BARBASTRO

N.º .....

ALCALDIA  
Nº 4627

En relación con la Circular recibida en esta Alcaldia de ese Gobierno Civil, que retransmite la del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, sobre ejecución y efectividad del traslado de restos de Héroes y Mártires de la Cruzada al VALLE DE LOS CAIDOS, cúmplene participar a V.E. que se están realizando las oportunas gestiones para localizar la totalidad de los que cayeron asesinados por las hordas rojas y cuyos restos yacen en este Cementerio y otros lugares, así como los no identificados, para ver de lograr el mayor número posible de identificaciones al objeto de ponernos en contacto con sus familiares para la cumplimentación más eficiente de la referida Circular gubernativa.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Barbastro 19 de Noviembre de 1958.

El Alcalde,

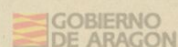
P. I.  
S



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

HUESCA  
-----





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BARBASTRO

Núm. ....

ALCALDIA

Núm. 4695

Excmo. Sr.

En relación con su comunicación de 19 del actual y ampliando mi oficio anterior en el asunto de traslado de restos de Héroes y Mártires de la Cruzada al VALLE DE LOS CAIDOS, le participo que en el Campamento Militar (Partida Valdorrias) fueron asesinadas infinidad de personas imposible de localizar, ya que se enterraban en todo el campo y únicamente 21 personas asesinadas por los rojos son conocidas, si bien sobre el mes de agosto de 1938, se trasladaron al Cementerio Católico por cuenta de sus familiares, donde se puso una lápida conmemorativa.

P/

Como quiera que el resto de otros asesinados se hallan diseminados en distintos lugares del Cementerio, se colocó en el mismo un pequeño Monumento de recuerdo.

Por otra parte, se cursa comunicación a los familiares de los asesinados identificados, haciéndoles participes de la comunicación retransmitida del Ministerio de la Gobernación para traslado de restos al Valle de los Caidos, a fin de que expresen si desean el traslado de los restos, según las instrucciones recibidas.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Barbastro 26 de Noviembre de 1958.

El Alcalde,

GOBIERNO CIVIL  
HUESCA  
ENTRADA  
28 NOV 1954  
Núm. 1377



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

HUESCA

P. I.

Como continuación de mis anteriores  
sobre traslado de Jaicos a Guelgamuros  
dignifícase me envíe datos sobre Jaico  
citado al dorso.

1062

Des grde a Ud. muchos años  
Madrid 19 de Noviembre de 1968  
El Gobernador Civil

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Barbastro



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
BARBASTRO

Negociado Alcaldía  
Número 4826

Excmo. Sr.

97

Tengo el honor de participar a V.E. que, pese a las indagaciones hechas por esta Alcaldía, en relación con el caído D. Cipriano Linares Soto, que se dice inhumado en este Cementerio católico, ni por la Administración del mismo ni por el enterrador y vecindario han podido darse noticia alguna.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Barbastro 4 de Diciembre de 1958

El Alcalde,

GOBIERNO CIVIL  
HUESCA  
ENTRADA  
6 DIC. 1954  
Núm. 9623



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Negociado P.I. HUESCA



Excmo. Sr.

Don EUSEBIO OLIVA COLAY  
 de 40 años de edad, de estado casado y profesión chofer  
 , hijo de Mariano y de Angela , natural  
 de Peraita de Alcofea , provincia Huesca  
 y vecino de Barcelona con domicilio  
 en calle de Estruch. , núm. 32 piso 5ª. = 3ª.

ante V. E. comparece y como mejor proceda tiene el honor de  
 EXPONER: Que por la Circular del B.O. de la Provincia de Barcelona  
con el Nº. 136 de 7 de Junio de 1.958; deseo y consiento que  
los restos de mi padre, sean trasladados al enterramiento del " Va -  
lle de los Caídos." Por lo cual siendo afirmativos cuantos datos se  
 expresan en dicha Circular, que son los siguientes: Mariano Oliva  
Perera, casado, natural de Peraita de Alcofea, asesinado en la madrugada  
del 7 de Mayo de 1.937 dentro de la misma cárcel de Barbastro  
(Huesca), adjunta a la Residencia de los P.P. Escolapios, junto con sus  
tres compañeros y vecinos los cuatro de Peraita de Alcofea, D. Anacle-  
to Buisán Campo, D. Estéban Gembau Puyuelo, D. Antonio Escartín Trillo,  
(E.P. Por) todo lo cual, y enterrados en el cementerio de Barbastro.

SUPLICA a V. E. que, en mérito de lo expuesto, se digne acordar lo con-  
 veniente a fin de que por no saberse sean identificados sus restos  
se proceda al traslado de los mismos al " VALLE de los CAÍDOS"

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios  
 muchos años.

Barcelona , a 22 de Abril de 19 59

(Firma)



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de H. U. E. S. C. A.

(Este impreso es de adquisición voluntaria. Su importe, de UNA PESETA, se destina a la Asociación Benéfica y Colegio de Huérfanos del Ministerio de la Gobernación).

885

P.I.

Proyectandose un nuevo traslado de restos de Caídos, al Monumento Nacional de Cuelgamuros, y como ampliación al escrito de ése Ayuntamiento nº 5695-50, consultará a los familiares de los asesinados, durante nuestra Cruzada, si prestan su conformidad a dicho traslado, e indicando los nombres de estos para ser incluidos en la relación.

Asimismo tratará de localizar é individualizar a los demás Caídos, que reposan dispersos en el Cementerio de ésa localidad y caso de conseguirlo, comunicarme la aprobación familiar.

Por haberlo solicitado sus próximos parientes, me informará sobre los restos de MARIANO OLIVA PERERA, que fué asesinado en la Cárcel que se halla cercana a la Residencia de los P.P. Escolapios, en la madrugada del 7 de mayo de 1.937, en unión de sus tres convecinos de Peralta de Alcofea, ANACLETO BUISAN CAMPO, ESTEBAN GAMBAU PUYUELO y ANTONIO ESCARTIN TRILLO, enterrados todos ellos en ése Cementerio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huesca, 27 de octubre de 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL,



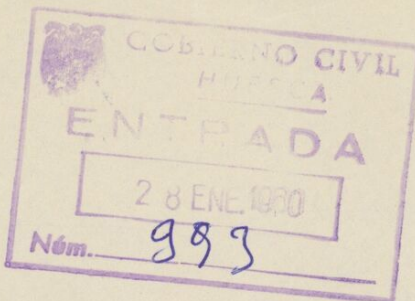
GOBIERNO DE ARAGON

Sr. Alcalde de

BARBASTRO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
BARBASTRO



Negociado Iº  
Número 338

Excmo. Sr.

P. I.

Al acusar recibo de su oficio de fecha 21 del actual-núm. 52-Negociado P. I. tengo el honor de participar a V.E. que no ha tenido entrada en estas Dependencias el escrito de ese Centro, Negdº P. I.-nº 88 5 que se dice en su comunicación, por lo que no se había contestado, si bien, si se nos remitiese se diligenciaría a la máxima urgencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Barbastro 23 de Enero de 1960.

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Secretaría General- Negociado P. I.

HUESCA



P.I.

73  
Como continuación al escrito de este Gobierno Civil, Negdº P.I. nº 52, transcrito a V.S. el contenido de la comunicación 885-59, Negdº P.I. de este Centro Directivo:

"Proyectándose un nuevo traslado de restos de Caid al Monumento Nacional de "uelgamuros, y como ampliación al escrito de ése Ayuntamiento nº 5.695/58, se servirá consultar a los familiares de los asesinados durante nuestra Cruzada, si prestan su conformidad, é indicando los nombres de éstos para ser incluidos en la expedición que se prepara.- Así mismo tratará de localizar e individualizar a los de los demás Caidos, que reposan dispersos en el Cementerio de ésa localidad y caso de conseguirlo, comunicarme la aprobación familiar.- Por haberlo solicitado sus próximos parientes me informará, sobre los restos de MARIANO PERERA PERERA, que fué asesinado en la Carcel que se halla cercana a la Residencia de los P.P. Escolapios, en la madrugada del 7 de mayo de 1.937, en unión de sus tres convecinos de Peralta de Alcofea, Anacleto Buisan Campo, Esteban Gambau Puyuelo y Antonio Escartir Trillo, enterrados todos ellos en ése Cementerio! D.G. a V.S. muchos años.- Huesca 27 Octubre 1959."

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huesca, 28 de enero de 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de

GOBIERNO  
DE ARAGON

BARBASTRO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
BARBASTRO

Negociado 1º  
Número 952

P 1

En relación con su escrito Neg.P.I. num. 73, fecha 28 de enero p.pdo., tengo el honor de manifestar a V.E. que del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, se recibe un escrito del tenor literal siguiente: " Consecuente a su atento escrito num. 628, de seis del actual, tengo el honor de participar a V. que consultados los familiares de D. Anacleto Buisán Campo, D. Esteban Gombau Puyuelo y D. Antonio Escartín Mur, a quién se refiere, manifiestan que se hallan conformes con el traslado de los restos de éstos al VALLE DE LOS CAIDOS, siempre que no se les originen gastos. -En cuanto a los familiares de D. Mariano Oliva Perera, no han podido ser consultados porque todos los interesados residen fuera, pudiendo dirigirse esa Alcaldía a D. Jesús Oliva Colay, residente en Barcelona, calle de Lérida num. 29-2º-1º."

GOBIERNO CIVIL  
HUESCA  
ENTRADA  
25 FEB. 1960  
Núm. 817

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos; significándole que esta Alcaldía se ha dirigido a la dirección citada y con lo que contesten se dará cuenta a V. E. a sus efectos.



Dios guarde a V.E. muchos años.  
BARBASTRO, 23 de febrero de 1960  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Neg. P.I.